

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.942

RETIRO, 24 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por las funcionarias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	<b>PRASCEDES CAMPOS VILLALOBOS</b>
RUT	:	Nº 6.880.523-6
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	02/11/2011
HASTA	:	08/11/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	08

NOMBRE	:	<b>LILIANA OSSES ARAVENA</b>
RUT	:	Nº 12.186.286-7
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	25/10/2011
HASTA	:	25/10/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias